



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR	REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V. DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120, DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	'002	EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
TELEFONO: 2626-5900 EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y cgonzalez@ofixpres.com.mx		

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTIPO	CONDICIONES DE PRECIO:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	N/A	FIJO
No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA	PLAZO DE ENTREGA
PEDIDO 04/2016		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NO. 1522, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.	FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA ←	ART. 42
	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.	LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO. LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	1	21101	21101		Arillo plástico 1/4" c/ negro. Arillo plástico 1/4" c/ negro. Color negro con 25 piezas.	2	PAQUETE	\$16.33	\$32.66
	2	21101	21101		Arillo plástico 3/8" c/ negro. Arillo plástico 3/8" c/ negro. Color negro con 25 piezas.	2	PAQUETE	\$26.33	\$52.66
	3	21101	21101		Arillo plástico 5/8" c/ negro. Arillo plástico 5/8" c/ negro. Color negro con 25 piezas.	2	PAQUETE	\$59.67	\$119.34
	4	21101	21101		Bolígrafo negro punto mediano. Bolígrafo punto mediano, caja con doce piezas.	20	CAJA	\$21.92	\$438.40
	5	21101	21101		Bolígrafo azul punto mediano. Bolígrafo punto mediano, caja con doce piezas.	15	CAJA	\$21.92	\$328.80
	6	21101	21101		Bolígrafo rojo punto mediano. Bolígrafo punto mediano, caja con doce piezas.	10	CAJA	\$21.92	\$219.20
	7	21101	21101		Broche para archivo. Broche para archivo de 8 cm. Caja con 50 pzas.	4	CAJA	\$17.64	\$70.56
	8	21101	21101		Base de acrílico para calendario. Base de acrílico para calendario de escritorio, color humo, de 21.5 x 19.5 cm.	15	PIEZA	\$21.27	\$319.05
	9	21101	21101		Cinta adhesiva canela. Cinta adhesiva canela de 48 mm x 50 mts.	25	PIEZA	\$6.23	\$155.75
	10	21101	21101		Clip gigante de mariposa No.2. Clip gigante de mariposa No.2. Fabricado con alambre bajo carbón, acabado niquelado. Caja con 50 pzas.	24	CAJA	\$13.33	\$319.92
	11	21101	21101		Clip gigante de mariposa No.1. Clip gigante de mariposa No.1. Fabricado con alambre bajo carbón, acabado niquelado. Caja con 12 pzas.	32	CAJA	\$7.67	\$245.44
	12	21101	21101		Corrector líquido. Corrector líquido blanco, base agua, no combustible, sin olor, frasco de 20 ml.	50	PIEZA	\$5.21	\$260.50

Janik Jiménez Hernández

Janik Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V. DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120, DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	REQUISICIÓN NÚMERO '002	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
TELEFONO: 2626-5900 EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y cgonzalez@ofixpres.com.mx		

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA	ANTICIPO N/A	CONDICIONES DE PRECIO: FIJO
--	----------------------------	---

No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA
PEDIDO 04/2016	

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA ←	PARTIDA PRESUPUESTAL 21101	PLAZO DE ENTREGA
--	--	-------------------------

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO
COLOSIO, NO. 1922, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A
18:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.	FUNDAMENTACION LEGAL ART. 42	LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO. LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES
---	--	--

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
13	13	21101	21101		Navaja de repuesto. Navaja de repuesto para cutter grande.	10	PIEZA	\$15.01	\$150.10
14	14	21101	21101		Cutter grande. Cutter grande de plástico, para navaja de 1.8 x 11 cm.	16	PIEZA	\$6.64	\$106.24
15	15	21101	21101		Sello fechador. Sello fechador manual, de 5 mm, con día, mes y año, cuerpo metálico, perilla y engranes de plástico, banda de año a partir del 2014.	4	PIEZA	\$14.53	\$58.12
16	16	21101	21101		Punzón pica hielo. Punzón pica hielo, con mango de madera y punta de 8.5 cm.	8	PIEZA	\$22.67	\$181.36
17	17	21101	21101		Dedal de hule No. 11. Del No. 11.	120	PIEZA	\$1.15	\$138.00
18	18	21101	21101		Dedal de hule No. 12. Del No. 12.	120	PIEZA	\$1.15	\$138.00
19	19	21101	21101		Dedal de hule No. 13. Del No. 13.	100	PIEZA	\$1.91	\$191.00
20	20	21101	21101		Despachador de cinta adhesiva. Despachador de cinta adhesiva, fabricado en plástico, sólido, con cortador de acero afilado, base antiderrapante y pesada, para usarse con cintas largas de 12 a 25 mm de ancho x 65m de largo.	10	PIEZA	\$54.47	\$544.70
21	21	21101	21101		Hilo de henequén. Hilo de henequén de dos cabos. Pieza de +/- 1.50 kg.	3	PIEZA	\$93.33	\$279.99
22	22	21101	21101		Lápiz de madera No. 2.5. Lápiz de madera hexagonal del N° 2.5 firme, con goma. Fajilla con 12 lápices.	25	FAJILLA	\$32.32	\$808.00
23	23	21101	21101		Liga de hule natural del No.18. Liga de hule natural del No.18. Bolsa con 100 grs.	40	BOLSA	\$11.40	\$456.00
24	24	21101	21101		Liga de hule natural del No.33. Liga de hule natural del No.33. Bolsa con 100 grs.	40	BOLSA	\$11.40	\$456.00

Janik Jiménez Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Janik Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR	REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V. DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120, DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	'002	EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
TELEFONO: 2626-5900 EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y cgonzalez@ofixpres.com.mx		

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	CONDICIONES DE PRECIO:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	N/A	FIJO
No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA	PLAZO DE ENTREGA
PEDIDO 04/2016		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACION LEGAL
SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NO. 1622, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.	ART. 42
	FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	
		LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO. LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
25	25	21101	21101		Marca-textos fluorescente c/ amarillo. Marcatextos de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado, color de la tinta (amarillo), con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm. Caja con 12 piezas.	10	CAJA	\$81.12	\$811.20
26	26	21101	21101		Marca-textos fluorescente c/ rosa. Marcatextos de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado, color de la tinta (rosa), con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm. Caja con 12 piezas.	7	CAJA	\$81.12	\$567.84
27	27	21101	21101		Marca-textos fluorescente c/ verde. Marcatextos de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado, color de la tinta (verde), con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm. Caja con 12 piezas.	7	CAJA	\$81.12	\$567.84
28	28	21101	21101		Marcador permanente negro. Tinta, a base de alcohol, punta bicelada tipo cincel, bajo aroma, no toxico.	32	PIEZA	\$3.08	\$98.56
29	29	21101	21101		Marcador permanente rojo. Tinta, a base de alcohol, punta bicelada tipo cincel, bajo aroma, no toxico.	20	PIEZA	\$3.08	\$61.60
30	30	21101	21101		Papel Kraft. Papel Kraft, 1 M. ancho, +/- 90 grs.	2	ROLLO	\$325.20	\$650.40
31	31	21101	21101		Pasta para encuadernar transparente. Pasta para encuadernar transparente, tamaño carta, paquete con 25 juegos-50 piezas.	6	PAQUETE	\$73.33	\$439.98
32	32	21101	21101		Perforadora para dos perforaciones. Perforadora para dos perforaciones con distancia de 8 cm, fabricada en fierro fundido, con palanca y charola plástica de recolección de papel.	4	PIEZA	\$313.13	\$1,252.52
33	33	21101	21101		Perforadora para tres perforaciones. Perforadora para tres perforaciones, fabricada en fierro fundido, con palanca y charola plástica de recolección de papel.	3	PIEZA	\$517.29	\$1,551.87
34	34	21101	21101		Sacapuntas eléctrico. Sacapuntas eléctrico, cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas, patas de goma antideslizantes, portapiz incorporado y bandeja para viruta.	2	PIEZA	\$251.52	\$503.04
35	35	21101	21101		Sujetador de documentos 19 milímetros. Sujetador de documentos 19 milímetros. Caja con 12 piezas de 19 milímetros de acero inoxidable.	10	CAJA	\$4.00	\$40.00
36	36	21101	21101		Sujetador de documentos 32 milímetros. Sujetador de documentos 32 milímetros. Caja con 12 piezas de 32 milímetros de acero inoxidable.	20	CAJA	\$9.28	\$185.60

Dank Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

No. PEDIDO AÑO SECUENCIA

PEDIDO 04/2016

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NO. 1522, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.

EL PROVEEDOR

FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B,
COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120,
DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO: 2626-5900
EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y
cgonzalez@ofixpres.com.mx

REQUISICIÓN NÚMERO

'002

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ANTICIPO

N/A

CONDICIONES DE PRECIO:

FIJO

PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PLAZO DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ART. 42

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO.
LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
37	37	21101	21101		Tarjeta en cartulina bristol 5" X 8". Tarjeta en cartulina bristol, blanca, de 210 g./m2 de 58 kg, 5" x 8" (12.5 x 20.2 cm), paquete plástico con 100 piezas.	8	PAQUETE	\$16.63	\$133.04
38	38	21101	21101		Tarjeta en cartulina bristol 3" X 5". Tarjeta en cartulina bristol, blanca, de 210 g./m2 de 58 kg, 3" x 5" (7.6 x 12.5 cm), paquete plástico con 100 piezas.	16	PAQUETE	\$6.21	\$99.36
39	39	21101	21101		Tijeras. Tijeras del No. 6, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión.	15	PIEZA	\$23.96	\$359.40
40	40	21101	21101		Tinta para sellos azul. Tinta para sellos de goma de 60 ml. con canica aplicadora, color azul.	32	PIEZA	\$9.71	\$310.72
41	41	21101	21101		Tinta para sellos roja. Tinta para sellos de goma de 60 ml. con canica aplicadora, color rojo.	10	PIEZA	\$9.71	\$97.10
42	42	21101	21101		Tinta para sellos negra. Tinta para sellos de goma de 60 ml. con canica aplicadora, color negro.	10	PIEZA	\$9.71	\$97.10
43	43	21101	21101		Regla de aluminio. Regla de aluminio de 30 cm. y ancho +/- 3.2 cm.	10	PIEZA	\$8.12	\$81.20
44	44	21101	21101		Libreta de 1/4 rayada. Libreta de 1/4 rayada, con 192 hojas, con índice.	32	PIEZA	\$40.09	\$1,282.88
45	45	21101	21101		Sobre Manila tamaño media carta. Sobre Manila tamaño media carta, color amarillo, solapa engomada, sin hilo, sin broche.	1360	PIEZA	\$0.92	\$1,251.20
46	46	21101	21101		Sobre Manila tamaño carta. Sobre Manila tamaño carta, color amarillo, solapa engomada, sin hilo, sin broche.	1000	PIEZA	\$0.99	\$990.00
47	47	21101	21101		Sobre Manila tamaño oficio. Sobre Manila tamaño oficio, color amarillo, solapa engomada, sin hilo, sin broche.	1000	PIEZA	\$1.56	\$1,560.00
48	48	21101	21101		Folder cartulina manila oficio. Folder de cartulina manila, tamaño oficio, de 235 x 345 mm, colorante, paquete con 100 piezas.	7	CAJA	\$90.00	\$630.00

Janik Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR

FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B,
COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120,
DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

REQUISICIÓN NÚMERO

'002

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS
20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA
ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

TELÉFONO: 2626-5900
EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y
cgonzalez@ofixpres.com.mx

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANTICIPO

CONDICIONES DE PRECIO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

N/A

FIJO

No. PEDIDO AÑO SECUENCIA

PEDIDO 04/2016

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA



PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO
COLOSBIO, NO. 1522, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A
18:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL
SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.

FUNDAMENTACION LEGAL

ART. 42

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ
DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN O FALLO.
LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA
DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
49	49	21101	21101		Folder cartulina manila carta. Folder de cartulina manila, tamaño carta, de 235 x 295 mm, colorante, paquete con 100 piezas.	6	CAJA	\$74.74	\$448.44
50	50	21101	21101		Marcador permanente azul, punta fina y ultrafina. Marcador permanente azul, punta fina y ultrafina. Tinta a base de alcohol y colorantes. Permanente en la mayoría de las superficies. Tinta de secado rápido. Fórmula no tóxica certificada por AP. Cuerpo de plástico de barril redondo, color gris, tapas del color de la tinta.	40	PIEZA	\$9.00	\$360.00
51	51	21101	21101		Plumín color azul marino. Color azul marino punto de nylon de 0.8 mm (mediano), reforzado, cuerpo rediseñado con tapa de seguridad, con clip integrado y ventilada con botón en cruz, color de tinta igual al color del cuerpo.	10	CAJA	\$97.60	\$976.00
52	52	21101	21101		Plumín color negro. Color negro punto de nylon de 0.8 mm (mediano), reforzado, cuerpo rediseñado con tapa de seguridad, con clip integrado y ventilada con botón en cruz, color de tinta igual al color del cuerpo.	10	CAJA	\$97.60	\$976.00
53	53	21101	21101		Plumín color rojo. Color rojo punto de nylon de 0.8 mm (mediano), reforzado, cuerpo rediseñado con tapa de seguridad, con clip integrado y ventilada con botón en cruz, color de tinta igual al color del cuerpo.	10	CAJA	\$97.60	\$976.00
54	54	21101	21101		Goma blanca. Goma blanca, tipo bloque de 2.9 x 3.8 x 1 cm. WS30. PVC FREE.	60	PIEZA	\$1.72	\$103.20
55	55	21101	21101		Goma bicolor. Goma bicolor para borrar lápiz y tinta de 5.5 x 2 x 0.8 cm. BR40.	30	PIEZA	\$3.09	\$92.70
56	56	21101	21101		Lápiz de madera color rojo. Lápiz de madera hexagonal, color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja. Caja con 12 piezas.	10	CAJA	\$42.56	\$425.60
57	57	21101	21101		Tinta protectora de cheques azul. Tinta protectora de cheques en tubo de 12 mm. Color azul.	10	PIEZA	\$18.31	\$183.10
58	58	21101	21101		Tinta protectora de cheques negra. Tinta protectora de cheques en tubo de 12 mm. Color negra.	10	PIEZA	\$18.31	\$183.10
59	59	21101	21101		Portaclips de acrílico. Portaclips de acrílico transparente, color humo, medidas 2.5 de grosor y 10 x 7 cm.	16	PIEZA	\$8.63	\$138.08
60	60	21101	21101		Portálápiz. Portálápiz de acrílico, transparente, color humo, de 6.3 x 6.3 x 9.6 cm.	16	PIEZA	\$8.63	\$138.08

Bank Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR

FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B,
COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120,
DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

REQUISICIÓN NÚMERO

'002

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS
20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA
ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

TELÉFONO: 2626-5900
EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y
cgonzalez@ofixpres.com.mx

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ANTICIPO

N/A

CONDICIONES DE PRECIO:

FIJO

No. PEDIDO AÑO SECUENCIA

PEDIDO 04/2016

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA



PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO
COLOSIO, NO. 1522, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A
18:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL
SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.

FUNDAMENTACION LEGAL

ART. 42

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ
DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN O FALLO.
LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA
DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
61	61	21101	21101		Porta tarjetas. Porta tarjetas de acrílico transparente de 8 x14 cm.	16	PIEZA	\$5.83	\$93.28
62	62	21101	21101		Papel Bond tamaño carta. Papel bond para fotocopiado tamaño carta de 21.6 x 27.9 cm., de 75 g/m2, con una blancura de 97% mínimo, caja con 10 paquetes de 500 hojas. De igual o mayor calidad de la marca Scribe o Xerox.	20	CAJA	\$459.52	\$9,190.40
63	63	21101	21101		Papel Bond tamaño oficio. Papel bond para fotocopiado tamaño oficio de 21.6 x 34.0 cm., de 75 g/m2, con una blancura de 97% mínimo, caja con 10 paquetes de 500 hojas. De igual o mayor calidad de la marca Scribe o Xerox.	32	CAJA	\$596.55	\$19,089.60
64	64	21101	21101		Block engomado tamaño carta cuadro chico. Block engomado tamaño carta, cuadro chico, de 80 hojas.	8	PIEZA	\$12.03	\$96.24
65	65	21101	21101		Block de apuntes engomado. Block de apuntes engomado de 10.5 x 14 cm., blanco.	8	PIEZA	\$7.68	\$61.44
66	66	21101	21101		Calendario ejecutivo. Calendario ejecutivo de papel correspondiente al año 2016.	10	PIEZA	\$29.41	\$294.10
67	67	21101	21101		Cinta para reloj Acropint. Cinta para reloj marca Acropint, USA 800-334-7190, Modelo: ET/SM, 5 cm. de ancho, morada.	3	PIEZA	\$159.60	\$478.80
68	68	21101	21101		Cinta de lino blanca. Cinta de lino blanca, poliéster, con 6 mm de ancho y 500 mts. de largo.	11	ROLLO	\$96.60	\$1,062.60
69	69	21101	21101		Clip chico. Clip chico del n° 1 (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.	289	CAJA	\$3.77	\$1,089.53
70	70	21101	21101		Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla. Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de látex para enlitrado, de 10.8 x 7 cm, del número 1.	20	PIEZA	\$23.61	\$472.20
71	71	21101	21101		Grapas para trabajo pesado 7,94 mm. Grapas para trabajo pesado 7,94 mm (5/16"), 5010-C. Caja con 5040 grapas.	2	CAJA	\$52.73	\$105.46
72	72	21101	21101		Engrapadora para trabajo pesado que use grapas 5/16". Engrapadora para trabajo pesado, fabricada en acero, que permita utilizar grapa de 5/16"	2	PIEZA	\$304.28	\$608.56

Janik Jiménez Hernández



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PEDIDO

EL PROVEEDOR

FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. LOS ÁNGELES, No. 303, INT. 1B,
COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, C. P. 02120,
DELEG. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

REQUISICIÓN NÚMERO

'002

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS
20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA
ACEPTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

TELÉFONO: 2626-5900
EMAIL: patricia.rodriguez@ofixpres.com.mx; Y
cgonzalez@ofixpres.com.mx

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
8	8	2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ANTICIPO

N/A

CONDICIONES DE PRECIO:

FIJO

No. PEDIDO AÑO SECUENCIA

PEDIDO 04/2016

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA



PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SALA, SITUADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO
COLOSIO, NO. 1522, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA, C. P. 42080, PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO, EN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A
19:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU ANEXO, EL CUAL
SE INTEGRA PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.

FUNDAMENTACION LEGAL

ART. 42

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIEZ
DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN O FALLO.
LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA
DE LOS BIENES

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	SUB PART	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
73	73	21101	21101		Foliador de 6 dígitos. Foliador de 6 dígitos, de 5 mm, amazón metálico de alta resistencia, cromado, perilla de plástico, mecanismo para repetir hasta 12 veces el mismo número, impresión clara, entintado automático de cada impresión.	15	PIEZA	\$160.88	\$2,413.20

TOTAL SIN I.V.A.	\$59,747.95
I.V.A.	\$9,559.67
TOTAL	\$69,307.62

"EL PROVEEDOR"

C. CARLOS GONZÁLEZ ÁVILA REPRESENTANTE
LEGAL DE FORMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.

"POR LA SALA Y COMO ADMINISTRADORA
DEL PEDIDO"

Janik Jiménez Hernández
LIC. JANIK JIMÉNEZ HERÁNDEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA
REGIONAL DE HIDALGO

Denominación o Razón Social: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
"DATOS GENERALES"

R.F.C.: TFJ360831MTA

Penalizaciones:

Se aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso, sobre el importe de la partida no entregada dentro del plazo establecido para tal efecto en las especificaciones técnicas.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas mediante formato de ficha de depósito CEP rutina 352.

Nombre del Representante Legal del Proveedor:
C. CARLOS GONZÁLEZ ÁVILA

Poder: Escritura Pública No. 60548

Cargo: APODERADO LEGAL

"Pedido" que celebran por una parte la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "La Sala" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento (Hojas 1 a 7), al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "La Sala", a través de su representante, que:

I.1. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional y "La Sala" es uno de sus órganos colegiados, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante, la Licenciada Janik Jiménez Hernández, quien ocupa el cargo de Delegada Administrativa, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ordenamiento vigente para "La Sala".

I.3 Tiene establecido su domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 1522, Colonia Ampliación Santa Julia, C. P. 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad que:

II.1.- Es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en escritura pública número 92867.

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en escritura pública número 60548, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente "Pedido" (Hojas 1 a 7), ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "La Sala".

En caso de discrepancia entre las especificaciones técnicas y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en las especificaciones técnicas.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo (Hoja 7), por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que los bienes objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional a entera satisfacción de "La Sala".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico janik.jimenez@tjfa.gob.mx y ser presentados en formato PDF, a la Delgada Administrativa de "La Sala". El pago se efectuará a través de la Tesorería del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., RFC: TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento (Hojas 1 a 7), obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "La Sala".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor".

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "La Sala" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en el anverso de este pedido (Hojas 1 a 7).

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una garantía de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este "Pedido".

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "La Sala", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total del pedido, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "La Sala" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "La Sala" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la garantía.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", sean entregados a satisfacción de "La Sala". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "La Sala" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "La Sala" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "La Sala" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "La Sala" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "La Sala" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "La Sala".

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "La Sala" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "La Sala" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "La Sala" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5

(cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "La Sala", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "La Sala" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "La Sala" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "La Sala" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "La Sala" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición de los bienes objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por duplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Janik Jiménez Hernández